



ACTA N° 34
SESION EXTRAORDINARIA
H. CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
Lunes 24 Agosto 2020

En Hualañé, a Lunes 24 de Agosto del año dos mil veinte, y siendo las nueve con dieciséis minutos, entra en Sesión Extraordinaria el H. Concejo Municipal de Hualañé, vía telemática y video conferencia, con la presidencia del Sr. Alcalde don Claudio Pucher Lizama, y la presencia de los Sres. Concejales don Héctor Peñaloza Cortés, don Nelson Maldonado Ahumada, don Hugo Moreno Varas y don Claudio González Ormazábal, más la asistencia del Sr. Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe (s) don Jorge Díaz Rojas, y la Secretaria de Actas Sra. Cristina Lillo Riquelme.

El Sr. Presidente da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria.

El Sr. Presidente presenta el tema de la Sesión que es en relación a actualización de medidas preventivas del COVID-19 en la Comuna de Hualañé:

Extensión de horario de funcionamiento locales comerciales y delivery por cambio de horario de toque de queda.

Apertura del Cementerio Municipal de 10:00 a 14:00 Hrs. los días de semana, con medidas de seguridad y control de ingreso. Los funerales que se registren, en lo posible dejarlos en horario de la tarde.

El Sr. Presidente entrega la palabra al Sr. Director Jurídico y Secretario Municipal (s) para entregar más antecedentes.

El Sr. Díaz expone sobre la actualización de medidas de prevención del COVID-19, y a su vez derogar expresamente otras. Todo con el fin de regular el cambio de horario de atención del comercio, agregando la responsabilidad de los dueños de locales comerciales en cuanto al distanciamiento social, demarcando el piso en las afueras del ingreso a los locales comerciales las esperas a 1 Mt. de distancia entre sí.

El Sr. González dice que en el Art 3 donde se refiere a la responsabilidad de los comerciantes, debería precisarse ya que solo la demarcación sería de responsabilidad de los comerciantes, no así la aglomeración de las personas por falta de espacio. Se puede prestar para conflictos.

El Sr. Presidente dice que es para que recomienden a las personas y aplicar alcohol gel.

El Sr. González dice que está de acuerdo en eso, pero por la cercanía de los locales entre sí, habría que precisar.

El Sr. Presidente dice que el distanciamiento es norma general y nacional.

A las 9:22 Hrs., se encuentran integrados el Sr. Pedro Fernando Sepúlveda Riveros y Sr. José Patricio Rojas Ponce.

El Sr. González insiste en que hay que precisar.

El Sr. Díaz explica que es una forma de motivar a la nueva cultura, que hay hacerse la idea de vivir con coronavirus, y que los dueños de locales intervengan para el cumplimiento de la marcación; hay que cambiar la conducta por el coronavirus.

El Sr. González dice que solo quería hacer la salvedad.

El Sr. Sepúlveda dice que alcohol gel solo se entrega en el Supermercado 9, no en otros comercios. Si se va a fiscalizar eso.

El Sr. Díaz dice que por eso se está regulando, para que se cumplan las normas.

El Sr. González dice que el 9 tiene guardia, los negocios chicos tendrían que tener una persona para eso.

El Sr. Presidente dice que en negocio chico el propietario ve el uso de gel y mascarilla, que son lineamientos de hábitos de cuidado personal. Que el listado oficial de contagios llega con atraso de 10 días más o menos, actualmente hay 3 personas activas y familias en cuarentena.

El Sr. González pregunta si ellos no están dentro de los 113. Que serían 118.

El Sr. Presidente dice que los informes son atrasados , que se esperaba aparecieran en reporte de fin de semana y no fue así, que la gente no toma conciencia.

El Sr. Moreno dice que en el Art. 4 sobre medidas en el Cementerio en uso de guantes y mascarillas: posibilidad de dispensador de alcohol gel al ingreso del Cementerio.

El Sr. González propone derogar el uso de guantes y solo aplicar alcohol gel.

El Sr. Presidente dice que se enviará Ordenanza modificando uso de guantes por alcohol gel.

El Díaz indica que el Cementerio de La Huerta es Parroquial, por cuanto la decisión de abrir es de la comunidad cristiana.

El Sr. Presidente dice que el Municipio hará la sugerencia, pero ellos disponen si lo abren o no. Y si lo abren, debe ser bajo las mismas medidas establecidas en la ordenanza.

Comienza la votación:

Sr. Sepúlveda: Aprueba

Sr. Moreno: Aprueba

Sr. González: Aprueba

Sr. Maldonado: Aprueba

Sr. Peñaloza: Aprueba

Sr. Rojas: Aprueba

Sr. Presidente: Aprueba

Por lo tanto, se ACUERDA: Aprobar Ordenanza Municipal "ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS PARA EVITAR PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS, COVID-19", eliminando la obligación de usar guantes en el cementerio, cambiando aquello por la utilización de alcohol gel.

Siendo las 9:33 Hrs., el Sr. Presidente levanta la Sesión.

ACUERDOS:

1 .- Aprobar Ordenanza Municipal "ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS PARA EVITAR PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS, COVID-19", eliminando la obligación de usar guantes en el cementerio, cambiando aquello por la utilización de alcohol gel.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a central vertical stroke, positioned above the printed name and title.

**JORGE ANDRES DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE (S)
H. CONCEJO MUNICIPAL HUALAÑE**